

ANEXO I

MODELO OFICIAL DE ESCRITO DE CONSTITUCIÓN DE UNA COALICIÓN ELECTORAL POR PARTIDOS POLÍTICOS O FEDERACIONES DE PARTIDOS



ELECCIONES GENERALES 2023

CONSTITUCIÓN DE COALICIÓN ELECTORAL

En BURGOS, a 8 de JUNIO de 2023

REUNIDOS

D./D. ^a NOELIA GAMBOA BARTOLOMÉ
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos VECINOS POR BELORADO
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo): PRESIDENTA

D./D. ^a MARCO ANTONIO MANJÓN MARTÍNEZ
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos VECINOS POR BURGOS
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo): PRESIDENTE

D./D. ^a JUAN CARLOS GARCÍA PÉREZ
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos BURGOS LO PRIMERO
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo): PRESIDENTE

D./D. ^a FRANCISCO CABRERIZO LEÓN
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos VIA BURGALESA
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo): PRESIDENTE

HACEN CONSTAR que, de conformidad con el artículo 44 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General **acuerdan concurrir a las citadas elecciones en coalición electoral**, rigiéndose ésta por el siguiente

PACTO DE COALICIÓN

1. Denominación, siglas y símbolo de la coalición electoral

Denominación de la coalición electoral:
VIA BURGALESA
siglas de la coalición electoral:
VB
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):


2. Ámbito territorial

Su ámbito territorial lo constituyen las circunscripciones de:
PROVINCIA DE BURGOS

La denominación, siglas y símbolo con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:

Circunscripción: PROVINCIA DE BURGOS
Denominación de la coalición electoral: VIA BURGALESA
siglas de la coalición electoral: VB
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg): 

Circunscripción:
Denominación de la coalición electoral:
siglas de la coalición electoral:
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):

3. Logo para cartelería y propaganda electoral (en su caso adjuntar archivo .jpg)



4. Órganos de dirección y coordinación

--

5. Representantes generales y provinciales

La coalición designa como REPRESENTANTE GENERAL ante la Junta Electoral Central a D./D.ª
MARCO ANTONIO MANJÓN MARTÍNEZ
y como REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.ª
JUAN CARLOS GARCÍA PÉREZ

Asimismo, el representante general de la coalición electoral DESIGNA COMO REPRESENTANTES PROVINCIALES O DE CANDIDATURA de la citada formación política para dichas elecciones a las personas que se relacionan en documento aparte, indicando la circunscripción para la que son designados.

6. Administradores generales

El representante general de la coalición electoral designa como ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR a D./D.ª
MARIA NIEVES RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
y como ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.ª
FRANCISCO CABRERIZO LEÓN

7. Reparto de subvenciones electorales

--

8. Otras cláusulas

--